



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3854/

MAT. : AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO JACOB ANDRES
VIVEROS CASTRO

LAJA, 1 de junio de 2016.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de Permiso Administrativo presentada por JACOB ANDRES VIVEROS CASTRO, visada por Administrador Municipal;
- 2) Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** permiso administrativo a JACOB ANDRES VIVEROS CASTRO Rut N° 12.981.062-9, Funcionario Municipal a Contrata, Escalafón Auxiliares, asimilado a Grado 17° E.M., el 3 de junio de 2016.
- 2) **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Sepulveda
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


[Firma]
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:/

- Depto. Administración y Finanzas
- SS.MM.
- Personal